

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
Oficina Liquidadora de Molina de Segura

5534 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que se relacionan y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de Diciembre, se ha procedido a la citación de los mismos mediante ANUNCIO publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (expuesto, asimismo, en el Tablón de Anuncios de la Administración Tributaria correspondiente al último domicilio conocido de los interesados) para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de dicha publicación, comparezcan en esta Oficina Liquidadora, sita en Molina de Segura (Murcia), Avda. de Madrid, número 20, para que comparezcan a fin de solicitar la notificación de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, tramitados en esta Oficina.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, comenzando, en consecuencia, el periodo voluntario de ingreso de las liquidaciones relacionadas, que finalizaría según los casos:

-Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: el día 5 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

-Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: el día 20 del mes siguiente o, si fuese festivo, el inmediato hábil posterior.

Contra los actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles podrán interponerse, dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante esta Oficina Liquidadora, o
- Reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia.

Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y su interposición no supone por sí misma la suspensión de la obligación del pago de la deuda.

c) Igualmente, contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse, en el mismo plazo, la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria conforme a la legislación vigente.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

CONCEPTO: AUMENTO DE BASE ART.º 14.7 R.D.L. 1/1993.
TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	POSIC. JURÍDICA	VALOR DECLAR.	VALOR COMPR.
1995/MO/TR/1433	SÁNCHEZ PÉREZ, MANUEL	22451301-N	C/. UNAMUNO, 19	TORRES DE COTILLAS	TRANSMITENTE	3.700.000	5.709.865
1995/MO/TR/1318	CONTRERAS VALVERDE, CONSUELO	77517854-B	C/. UNAMUNO, 19	TORRES DE COTILLAS	ADQUIRENTE	5.000.000	8.895.502

CONCEPTO: LIQUIDACIÓN EN APLICACIÓN ART.º 14.7 R.D.L. 1/1993.
TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

LIQUIDACIÓN	EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE/PTAS.
28317/1999	1995/MO/TR/1318	CONTRERAS VALVERDE, CONSUELO	77517854-B	C/. ANTON TOBALO, 10	TORRES DE COTILLAS	668.712

CONCEPTO: LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

LIQUIDACIÓN	EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE/PTAS.
26537/1999	1995/MO/TR/1319	CONTRERAS VALVERDE, FELIX	44798717-F	C/. ANTON TOBALO, 10	TORRES DE COTILLAS	65.438
26535/1999	1995/MO/TR/1319	CONTRERAS VALVERDE, FELIX	44798717-F	C/. ANTON TOBALO, 10	TORRES DE COTILLAS	8.100
26532/1999	1995/MO/TR/1319	CONTRERAS VALVERDE, JOSE	44792737-F	C/. ANTON TOBALO, 10	TORRES DE COTILLAS	65.438
26531/1999	1995/MO/TR/1319	CONTRERAS VALVERDE, JOSE	44792737-F	C/. ANTON TOBALO, 10	TORRES DE COTILLAS	8.100
28316/1999	1995/MO/TR/1318	CONTRERAS VALVERDE, CONSUELO	77517854-B	C/. ANTON TOBALO, 10	TORRES DE COTILLAS	6.000

Molina de Segura, 8 de abril de 1999.—El Liquidador, **Fulgencio Martínez-Abarca Ruiz-Funes**.